4

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREZE.

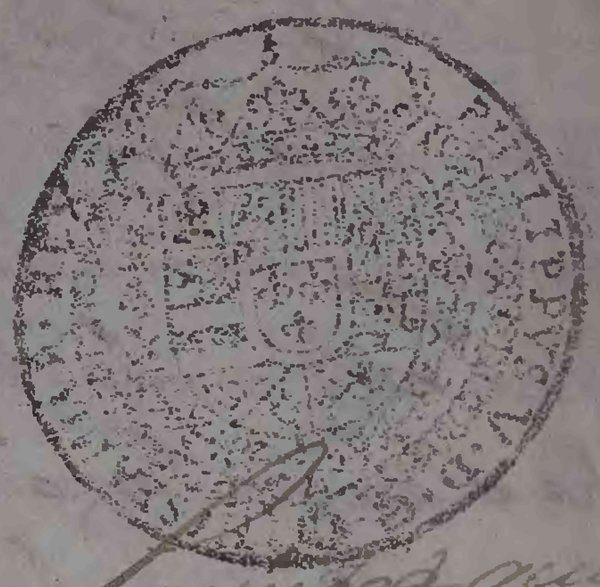

Sobre la merced que se sirvio hazer a Dn. Joseph Gonzalez Nieva sobre su Mayorazgo de Propios y Rentas de Alcalá de Henares

Don Felipe por la Gracia de Dios Rey de Castilla de Leon de Aragon de las dos Sicilias de Jerusalen de Navarra de Granada de Toledo de Valencia de Galicia de Mallorca de Sevilla de Cerdeña de Cordoba de Murcia de Jaen Señor de Vizcaya y de Molina Archiduque de Austria Duque de Borgoña de Brabante y de Milan Conde de Abspurg de Flandes de Tirol y de Barcelona Señor de Vizcaya y de Molina &c. Por quanto por parte de vos Don Joseph Gonzalez Nieva Caballero del Orden de Calatrava Regidor perpetuo de la Villa de Alcalá de Henares y Alcalde Mayor de Sacas de Granos de la Ciudad de Toledo por el Estado de Uceda me fue hecha relacion que haviendo Don Juan Gonzalez Nieva mi padre y Señor Regidor perpetuo de la dicha Villa de Alcalá de Henares y Alcalde Mayor de Sacas de Granos de la Ciudad de Toledo por el Estado de Uceda fundado un Mayorazgo de Propios y Rentas de la dicha Villa de Alcalá de Henares por Escritura que otorgó en ella en veinte y quatro de Septiembre de mil y seiscientos y quarenta y quatro años ante Juan Lopez de Ulloa Escribano del Numero de la dicha Villa de que hizo Institucion en mi persona como Primogenito y Sucesor del dicho Mayorazgo segun mas largamente se contiene en la dicha Escritura de Institucion de Mayorazgo a que me refiero y haviendo fallecido el dicho Don Juan Gonzalez Nieva mi padre y Señor en la Villa de Madrid a veinte y cinco de Septiembre de este presente año pasado de setecientos y trece segun consta de la Fee de su fallecimiento que para en mi poder y en virtud de la dicha Institucion de Mayorazgo y de la Posesion que de el tengo tomada en la dicha Villa de Alcalá de Henares en veinte y nueve de Septiembre de este dicho año pasado de setecientos y trece segun consta de la Certificacion